



# PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE



**EMILIO OROSCO PILLIHUAMAN**

Alcalde Provincial

**2019-2022**

## INDICE

<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>I.- CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>4</b>
Creación Política	4
Ubicación Política	4
Ubicación Geográfica	4
Extensión	5
Latitud	5
Limites	5
Pisos ecológicos	6
Clima	6
Vías de Acceso	6
<b>II.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	<b>6</b>
Definición del Plan de Gobierno Municipal	6
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Metodología del Plan de Gobierno	9
Base Legal	9
Breve Diagnostico y Problemática en General	10
<b>III.- PRINCIPIOS Y VALORES</b>	<b>11</b>
Principios	11
Valores	12
<b>IV.- MISION Y VISION</b>	<b>13</b>
Misión	13
Visión	13
<b>V.- LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCION MUNICIPAL</b>	<b>13</b>
<b>VI.- AREAS DE ACCION SEGÚN SU EJE DE DIMENSIONES</b>	<b>15</b>
Dimensión Social	15
Dimensión Económica	16
Dimensión Medio Ambiente	16
Dimensión Institucional	18
<b>VII ESTRATEGIA</b>	<b>17</b>
	17



## **PRESENTACION**

La provincia de Sucre en estos últimos años se ve en la necesidad de proyectar desarrollo en todos los ámbitos para lograr el bienestar de cada familia.

La propuesta que trae el Movimiento Regional es el de trabajar por el bien de cada ciudadano que día a día aqueja problemas que resultan cotidianos, además de contribuir la sociedad para la formación de personas con valores, demostrando la calidad de vida que es lo primordial para la población.

Tenemos el propósito de lograr mejoras que beneficien a los ciudadanos de nuestra provincia, para ver realizados los proyectos que se tienen planificados para el pueblo.

Cumplimos la función pública con responsabilidad, vocación, respeto e identidad cultural, al igual con el apoyo técnico de profesionales capaces de trabajar por el bienestar de la población

He aquí el plan de gobierno, que expone la problemática de nuestra provincia, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, en base a las dimensiones de las cuales se plantea las soluciones a los problemas que aquejan a nuestra Provincia de Sucre, además de la planificación estratégica de las actividades que se realizarán.

### **AGRADECIMIENTOS:**

En primer lugar agradezco a Dios por la vida, por la nueva oportunidad que me brinda, a Santo Domingo de Guzmán, San Antonio de Padua, al majestuoso Apu Ccarhuarazo y mi familia, por apoyarme en este gran empeño de querer aportar un grano de arena en la construcción de un mejor porvenir para mi tierra de Sucre, a mi querido pueblo de Querobamba, a las comunidades a los líderes, a las rondas campesinas por su incondicional apoyo y crear en esta propuesta política, a mi equipo político y a todos los involucrados por haber participado activamente en la formación de esta propuesta; a todo los amigos que oran a Dios por este propósito y a todas las personas que de una u otra forma están comprendidas en esta noble causa.

Con la bendición de Dios, Santo Domingo de Guzmán y San Antonio de Padua, iniciamos a emprender este deseo de trabajar por mi Provincia de Sucre.



# **PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE PERIODO 2019 – 2022**

## **I.-CONSIDERACIONES GENERALES**

LA PROVINCIA de SUCRE es uno de los ONCE PROVINCIAS que conforman el departamento de AYACUCHO, ubicada en el Departamento de Ayacucho, perteneciente a la Región Ayacucho.

### **1.1. Creación Política:**

La Provincia de Sucre fue creada mediante LEY N°24446 del 13 de enero de 1986, anteriormente formaba parte de la Provincia de Lucanas, el Distrito más antiguo es Soras que fue creado en 1855, durante el gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla. Las provincias de Sucre junto a otras Provincias del Departamento de Ayacucho son de la reciente creación dentro de la región Ayacucho.

### **1.2. Ubicación Política:**

**REGIÓN** :AYACUCHO  
**PROVINCIA** :SUCRE  
**PROVINCIA** :SUCRE



### 1.3. Ubicación geográfica:

El PROVINCIA de SUCRE, es una de las ultimas provincias creadas dentro de la región de Ayacucho, que consta con once distritos dentro de ellos están enmarcados.

- Querobamba
- Belén
- Chalcos
- Chilcayoc
- Huacaña
- Morcolla
- Paico
- San Pedro de Larcay
- San Salvador de Quije
- Santiago de Paucaray
- Soras

Con altitudes de:

- **Latitud: -14.0133**
- **Longitud: -73.8397**

### 1.4. Extensión:

La superficie territorial de la Provincia Sucre es de 1,785.64 km<sup>2</sup> y con 17,856.4 Superficie Has

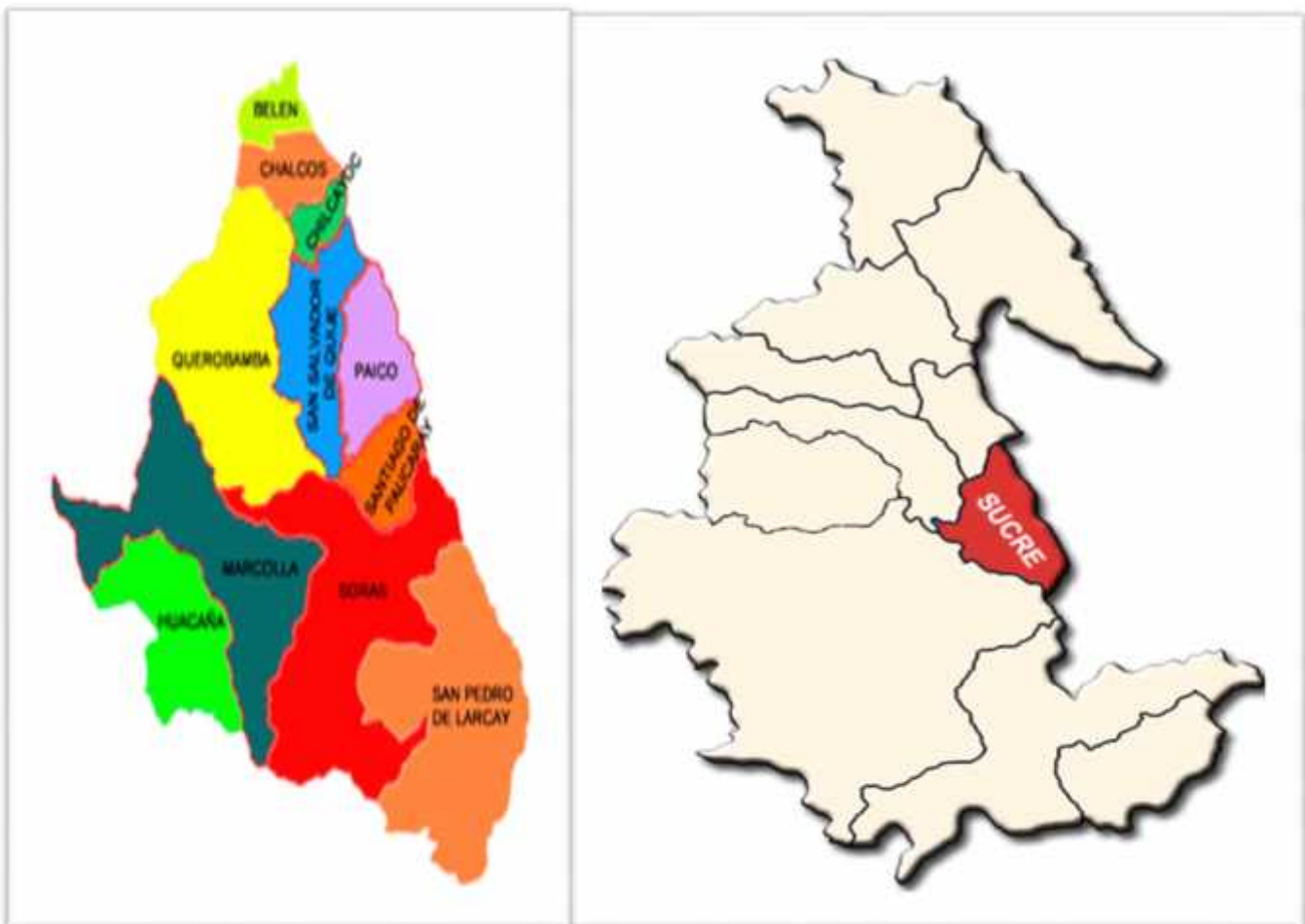
### 1.5. Altitud:

La altitud de la provincia de sucre aborda de los 3508 m.s.n.m.

- **Elevación:** 3,502 m
- **Superficie:** 275.6 km<sup>2</sup>

### 1.6. Limites:

- Limita al norte con la [provincia de Vilcas Huamán](#)
- Limita al este con la [Región Apurímac](#)
- Limita al sur con la [provincia de Lucanas](#)
- Limita al oeste con la [provincia de Víctor Fajardo..](#)



### **1.7. Pisos Ecológicos:**

Sucre muestra un territorio con gran diversidad ecológica enmarcados en 4 regiones naturales:

Zona Yunga

Zona Quechua.

Zona Suni

Zona Jalca o Puna.

### **1.8. Clima:**

El clima de la PROVINCIA de SUCRE es variado de acuerdo con los pisos altitudinales, que están estrechamente relacionados con las regiones naturales. El régimen climático del Provincia de Sucre es denominada por las estaciones del año y las precipitaciones pluviales. Es decir, lluviosa y seca. En primavera y verano el clima es frígido, lluvioso y con poco viento, en otoño e invierno relativamente seco con poca presencia de heladas.

### **1.9. Vías de Accesos**

El acceso principal a la Provincia de Sucre se realiza por la carretera de la provincia de Lucanas, de donde se ingresa la carretera asfaltada hasta la Provincia de Sucre – Querobamba, otro ingreso de carretera asfaltada es de la provincia de Víctor fajardo hasta la provincia de Sucre.

## **II.ANTECEDENTES GENERALES**

### **2.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

En el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se identifican los problemas principales de la provincia y describe los lineamientos de política que la Municipalidad llevará a cabo para encontrar las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de gestión que nos ayuda a encaminar los proyectos y actividades hacia un desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las cuatro dimensiones, (social, económica, ambiental e institucional) donde se encuentran un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial De Sucre, en la planificación y gestión del desarrollo local.





El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

## **2.2 OBJETIVO GENERAL:**

### **2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **2.3. METODOLOGIA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Provincia de Sucre para el período 2019 - 2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones. Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Provincia de Sucre. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores. Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima. Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio entre el medio natural y el entorno construido y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

El proyecto de plan de trabajo consensuado da forma al Gobierno Municipal para la Provincia de Sucre para el período 2019-2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro PROVINCIA, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

#### **2.4. BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú-1993 -Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Publicada el 27 de mayo del 2003.
- Ley orgánica del JNE N° 26486.
- D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N.° 043-2016-PCM, que convoca a Elecciones complementarias Municipales para el domingo 12 de marzo de 2017.
- Resolución N° 271-2014-JNE.

#### **2.5. BREVE DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL.**

El problema de la ciudad es el problema de la agricultura, por lo tanto, jamás podrá solucionarse el problema de la ciudad si es que prioritariamente no se comienza a solucionar el problema de la agricultura, de tal manera podemos decir que las comunidades rurales en nuestra provincia se encuentran en una situación de atraso, incapaces de satisfacer sus propias necesidades, tales como: el abastecimiento deficiente de insumos y alimentos del mercado de los pueblos y ciudades, el no apoyo a la agricultura, medios de comunicación y transporte deficiente, falta de apoyo a la ganadería, no existencia de servicios básicos, la no implementación en la que refiere a la Educación, cultura y deporte y las organizaciones sociales de base: los mismos que se ven sometidos a los caprichos y errores que nuestra misma sociedad ha generado e impuesto como parte del centralismo.

Problemática que se requiere de una ocupación de espacio de manera más racional y equilibrada e integral, puesto que el estado no abastece por una extensión territorial a la que debe atender, para elevar los niveles de vida de la población; tarea que se debe encargar el gobierno Municipal Provincial como entidad más cercana a la población.

En estos aspectos genéricos se involucra nuestra población, por lo tanto, nuestro Movimiento Independiente Integración Regional frente a esta problemática se plantea la implementación y ejecución del presente proyecto de desarrollo dentro del marco institucional, legal y democrático.



### III. PRINCIPIOS Y VALORES.

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una provincia seguro, ordenado y con bienestar.

#### 3.1 PRINCIPIOS:

**LA DIGNIDAD DE LA PERSONA:** Que, es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

**EL BIEN COMUN:** Que, es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

**LA SUBSIDIARIDAD:** Que, exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

**LA SOLIDARIDAD:** Que, exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

**LA PARTICIPACION:** Que, implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.



### 3.2 VALORES:

**HONESTIDAD:** La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su gobierno municipal su propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía de Sucre resulte beneficiaria a corto y largo plazo.

**TRANSPARENCIA:** La población tiene el derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera a su vida. En la medida en que un gobierno municipal logre abrir sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, ganará la confianza de sus ciudadanos.

**EFICIENCIA:** La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ello nunca serán suficientes, constituye un deber del gobierno municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.

**FRANQUEZA:** El valor de la verdad es compartida por todos, en el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía fluya de manera clara. Sólo de este modo puede construirse una comunidad sólida.

**JUSTICIA:** El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.

**SOLIDARIDAD:** El gobierno municipal promoverá la solidaridad y cooperación hacia la población con menores recursos.

**ORDEN:** Este valor es un requisito indispensable para lograr los anteriores.

El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

**LA PAZ:** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y orden, evitando todo tipo de conflictos.



## **IV.MISIÓN Y VISIÓN.**

### **4.1. MISIÓN:**

Promover y liderar la gestión del desarrollo integral y sostenible de la Provincia de Sucre, con participación del pueblo en su conjunto en la toma de decisiones respecto a la planificación ejecución y evaluación de los proyectos productivos y programas planteados concertadamente, fomentando y propiciando la cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos. Facilitamos el acceso a servicios básicos de calidad, con equidad, eficiencia y eficacia.

### **4.2. VISIÓN:**

“Sucre es un Provincia Líder en Desarrollo Agropecuario de la Región, posee un desarrollo económico productivo, social, humano competitivo, con ciudadanos de equidad de género e instituciones con plena Identidad Cultural, cívica, moral y organizada, cuenta con servicios de Salud y Educación de calidad, y es parte de un circuito Turístico explotando y conservando adecuadamente sus recursos en armonía con la Naturaleza, para alcanzar el Buen vivir”.

## **V.LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL.**

Un gobierno Municipal Provincial que se sustente en la autonomía económica y administrativa y capacidad de decisión en sus respectivos niveles.

Un gobierno que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados tanto del área rural como urbana en lo que se refiere a educación, salud y agricultura y que sancione a quienes trafiquen con el hambre, la especulación y el acaparamiento de los recursos de nuestro pueblo.

Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio de la comunidad.

Un gobierno democrático que impulse la participación de la comunidad manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros.



Será un gobierno planificador, organizador, concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro Provincia que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos productivos inversión local, debidamente priorizados.

Será un gobierno que oriente con calidad y calidez sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo

## VI.ÁREAS DE ACCIÓN SEGÚN EJE DE DIMENSIONES

1. Dimensión Social		
Problema identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Falta de educación de calidad en las instituciones educativas de nivel primario y secundario	Mejoramiento de la tecnología Investigación y Comunicación “TIC” a través de creación de un Centro de Cómputo con Programas Sofisticadas y a banda ancha.	Al 2022 la municipalidad provincial de Querobamba contará con un centro de cómputo accesible a la población estudiantil.
Falta de recursos para la implementación de la educación	Crear e implementar Biblioteca Municipal.	Al 2022 se creará e implementará la biblioteca Municipal de Querobamba.
Falta de apoyo en la preparación de los alumnos que aspiran seguir una carrera universitaria.	Creación de una Academia Pre Universitaria Previo convenio con la universidad de san Cristobal de Huamanga (UNSH).	Al 2022 se creará una academia pre universitaria.
La Provincia cuenta con dos Institutos Superiores las cuales no Cuentan con las especialidades de estudio de: Hotelería, Turismo, Gastronomía, Agro Industria y Minería; siendo ello necesidades laboral de la provincia y del país.	Gestionar e implementar el Incremento de Plazas y Presupuestos en las Especialidades de Hotelería, Turismo, Gastronomía, Agro Industria y Minería para los Institutos Tecnológicos Públicos de “Santo Domingo de Guzmán” de Querobamba y Hatún Soras. Ello en coordinación con la UGEL SUCRE.	Al 2022 se debe contar el los Institutos Tecnológicos Públicos de “Santo Domingo de Guzmán” de Querobamba y Hatún Soras con las Especialidades de Hotelería, Turismo, Gastronomía, Agro Industria y Minería
No existe en la provincia Colegios de Alternancia en Alto Andinos y en Áreas Rurales.	Gestionar ante PRORURAL e implementar previo convenio la Creación de Colegios de Alternancia en Alto Andinos y en Áreas Rurales. Ello también en coordinación con los Gobiernos Distritales	En el 2022 se contara con cinco Colegios de Alternancia en Alto Andinos y en Áreas Rurales con alineamiento de la formación brindada a las necesidades del mercado laboral de la provincia
En la Provincia no se promueve vacaciones útiles con fines de reforzar los niveles académicos de los estudiantes tampoco se incentiva el deporte de los niños, jóvenes y adultos	Crear vacaciones útiles en los tres niveles inicial primaria y secundaria incluyendo los cursos de deporte, repostería. E incentivar al deporte a la población	Al 2022 se contara con una academia municipal de vacaciones en los niveles de inicial primaria y secundaria y se incentivará en el deporte a la población
Incidencia de desnutrición y anemia en la población de Querobamba	Diagnosticar los problemas, que la desnutrición y Anemia para solucionar con la participación de los profesionales y capacitar, sensibilizar a la ciudadanía en general.	100% de la población capacitada en la lucha contra desnutrición y la anemia, además de la reducción de las tasas de desnutrición en un ( )%
Falta de espacios de esparcimientos y deportes.	Crear un grass sintético Municipal	Al 2022 existirá un grass sintético
Los Distritos de Querobamba, Morcolla y Huacaña sufren del servicio de agua	Hacer Realidad la Construcción de la Represa Ccaccencora	Al 2022 se debe dar un avance de 52% de la construcción de la Represa Ccaccencora beneficiándose los Distritos de Querobamba, Morcolla y Huacaña y la localidad de tintay
Con el cambio climático existe una deficiencia de agua de consumo y riego en los Distritos de Belén, Chalcos, Chilcayoc y San Salvador de Quije.	Proyecto Especial de la Construcción de una Represa de Impacto en Azul Mayo para el riego y consumo de los Distritos de Belén, Chalcos, Chilcayoc y San Salvador de Quije.	Al 2022 se debe estar ejecutando la obra del proyecto Represa de Impacto en Azul Mayo en un 55%
La población de Querobamba para acceder a sus chacras necesita pasar por ríos que llevan gran caudal de	Construcción de puentes (rumichaca,pahua,jr. Leoncio prado,rio maytara.	Al 2022 se construirá al 100% los puentes de rumichaca,pahua,jr. Leoncio prado,rio maytara.



agua por lo que los puentes deben ser seguro y no debilitas o en mal estado		
En toda la provincia no se hace un mantenimiento constante de limpieza a los reservorios de agua	Promover la limpieza y desinfección de reservorios de agua a nivel de la provincia	En el 2020 el 100% de los reservorios de la provincia deben habersido mantenido en limpieza
<b>2. Dimensión Económica</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
Escaza competitividad de productores y falta de desarrollo en las cadenas productivas.	Tecnificar el sistema de siembra y comercialización de maíz, Quinoa, Trigo, Cebada, Papa de acuerdo al piso ecológico.	80% de la producción cuenta con mercado para comercialización de sus productos.
Falta de promoción del turismo y el eco turismo	Declarar como zona turística el nevado de ccarhuarazo.	Aumento del 40% de turismo en querobamba.
Deficiencia de asistencia técnica y financiamiento para la inclusión de productos endémicos en el mercado.	Lograr convenios con con instituciones u ONGs (FONCODES, Chacras Emprendedoras).	Al 2022 se logrará firmar convenios con FONCODES para financmiento de asociaciones.
Deficiencia de la infraestructura de los servicios que brinda la municipalidad	Construcción del Palacio Municipal Moderno en Querobamba	Al 2022 se construirá el palacio municipal de Querobamba
Falta de accesos viales con los aumentos de caudal y fenómenos naturales	Construction de Puentes	Al 2022 se construirá 04 Puentes.
Falta de infraestructuras viales para conectar los pueblos.	Ampliación y afirmación de la Carreteras	80% de infraestructura de transportes al servicio del ciudadano
<b>3. Dimensión Ambiental</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
Falta de un adecuado ordenamiento territorial para la definición	OT y ZEE y saludable de la ciudad de Querobamba	Al 2022 se realizará la ZEE y OT en querobamba.
Falta de promoción y protección de especies endémicas para la preservación de especies	Construcción de un Mini zoológico Municipal en la laguna Ccoricocha.	Al 2022 se contará con un mini zoológico.
Falta de servicios de saneamiento en las zonas rurales.	Instalación de servicios de agua y desagüe	80% de la población cuenta con servicios de saneamiento.
Inadecuados e inexistentes instrumentos y sistemas de gestión ambiental	Implementación del PIGARS para el gobierno local	Al 2022 la Municipalidad Provincial de Querobamba contará con la implementación del PIGARS.
Degradación del agua e inadecuada calidad ambiental	Promover la Siembra y Cosecha de Agua en toda la localidad.	Al 2022 se ejecutó un proyecto de recuperación de ecosistemas.
Con el crecimiento poblacional cada ves las calles se ensucian más rápido así como también a aumentado la delincuencia en todo el Distrito de Querobamba	en un corto plazo la Creación de Programa “Mi Barrio es Limpio y seguro” con premios a los barrios que se mantengan limpios en coordinación con la PNP	A la primera semana del mes de julio del año 2019, se creara el programa mi barrio limpio y seguro organizando a todo los barrios Del Distrito de Querobamba con la finalidad de que mantengan limpia su barrio y se combata a la delincuencia
Existe la deficiencia de agua potable y pozos sanitarios en la localidad de Querobamba y Ccolccabamba	Ampliación y mejoramiento de Agua Potable y Pozas Sanitarias	Al 2022 se debe mejorar el agua potable al 80% y el pozos sanitarios al 100%



	Querobamba y Ccollcabamba, previo acuerdo y aceptación de la población.	
La localidad de Ccollcabamba no cuenta con saneamiento básico		Al 2022 Construcción de saneamiento básico en ccollcabamba. Será al 100%
<b>4. Dimensión Institucional</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
Inadecuado personal administrativo al servicio de la población	Pactar acercamiento Municipalidad con Director, Jefes, Trabajadores, Sindicatos del Centro de Salud y Postas Sanitarias para la concertación y capacitación de los Profesionales, Técnicos, y Administrativos.	100% de personal administrativo sensibilizado y capacitado en atención al usuario
Incomodidad de la población por el desconocimiento de rendiciones	Realizar la Rendición de Cuenta semestral ante las Comunidades Campesinas en una Asamblea Comunal y además ejecutar obras previo acuerdo de los comuneros y ciudadanos.	100% cumplimiento de las rendiciones de cuenta en audiencias públicas.
Carencia del sistema de monitoreo en seguridad ciudadana	Previo Plan Maestro, asegurar el buen vivir de los ciudadanos mediante el Control Estricto en la ciudad, carreteras, en los campos agrícolas y ganaderos, creando Brigadas, Rondas Campesinas y Policías Secretos.	90% de población con permanente seguridad ciudadana
Débil gestión administrativa de los profesionales.	Capacitación a Profesionales, Técnicos y Auxiliares en Gestión Administrativa, deberes, derechos y responsabilidades.	100% de profesionales capacitados en gestión administrativa.

## VIII. ESTRATEGIA.

Al plantearnos como objetivo general la introducción de un gobierno municipal en conjunto que ejecute un plan orientado a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro pueblo tenemos que tener en cuenta que debemos impulsar un gobierno que atienda la problemática integral de nuestro pueblo, con la participación de toda la población; así mismo planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local que tengan una visión o se proyecten al futuro, además de buscar otras fuentes de inversión para la implementación de los mismos.



Comprendemos que frente a la problemática encontrada en lo que respecta a: agricultura, la ganadería, la educación, la salud, saneamiento, servicios básicos, los medios de comunicación, transporte, deporte, cultura y desarrollo social se plantean PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos propios que son FONCOMUN y CANON MINERO, así como de ONGs y otras entidades; por lo que se hace necesario la participación en primer lugar de toda la población de nuestra PROVINCIA, autoridades, dirigentes, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se logre una concertación a favor del crecimiento poblacional y se construya una sociedad moderna, justa y fraterna.

## **IX. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.**

En nuestra gestión del 2019 al 2022 tenemos las siguientes propuestas en rendición de gastos sobre el cumplimiento del plan, teniendo en cuenta las siguientes bases:

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N°28056 y su Reglamento

Aprobado por Decreto Supremo N°142-2009-EF.

Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N°26300 según el artículo 119 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe “El Cabildo Abierto” es una instancia de la consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con el fin específico. El consejo Provincial o PROVINCIAL, mediante ordenanza reglamentaria la convocatoria a cabildo abierto.

La audiencia Pública de la Rendición de Cuentas, tiene como objetivo que la Municipalidad Provincial de Sucre, informe a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en el año fiscal inmediato anterior, mediante el cual las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye una modalidad por la cual, los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control de la Gestión Pública y fortalecer la democracia participativa.

